

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Unión Marital Hecho 2020-0380

INADMITIR la anterior demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL instaurada por CLAUDIA LILIANA ANTIA BARRIOS contra los herederos determinados MARÍA CAMILA PATIÑO RAMIREZ, JUAN DAVID FERNANDO PATIÑO ACOSTA y LUIS FERNANDO PATIÑO RAMIREZ, e indeterminados del causante LUIS FERNANDO PATIÑO QUINTERO con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, se le concede a la demandante un término de cinco (5) días so pena de rechazo para que subsane las siguientes irregularidades:

1-Aclare en los hechos de la demanda, la condición de los herederos determinados MARÍA CAMILA PATIÑO RAMIREZ, JUAN DAVID FERNANDO PATIÑO ACOSTA y LUIS FERNANDO PATIÑO RAMIREZ.

2- Arrimar fotocopia auténtica del registro civil de nacimiento de JUAN DAVID FERNANDO PATIÑO ACOSTA a efecto de acreditar la calidad con que se cita al proceso. (Núm. 2 del art. 84 del C.G.P. en concordancia con el art. 85 ibídem.).

3-Manifestar cuál fue el último domicilio donde convivieron la demandante y el causante, a efecto de establecer competencia territorial (artículo 28 numeral 2º del C.G.P.).

4- De la subsanación reproducir en su totalidad la demanda.

Reconocer a la Dra. SANDRA MILENA PORTELA TOLOSA, como apoderada judicial de la demandante en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

Firmado Por:

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a515073e29b49523eedc29d118480c3b12c0d42e750c3e54a467e914b501ce

Documento generado en 05/10/2020 03:26:14 p.m.

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D. C.
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
Nº. <u>94</u>	DE HOY <u>06 OCT 2020</u>
1ª Secretaria <u>[Signature]</u>	